



Oficio No. 500/2018.0031

Ciudad de México, a 2 de enero de 2018.

**Lic. Graco Ramírez Garrido Abreu**  
**Gobernador Constitucional del**  
**Estado de Morelos**  
**Presente**

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Morelos**, para el presente año, un subsidio federal de **\$53'497,599.00 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)**, para atender la prestación del servicio educativo a cargo de esas casas de estudio.

<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
Emiliano Zapata del Estado de Morelos	\$43,343,120.00
<b>del Sur del Estado de Morelos</b>	<b>10,154,479.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$53,497,599.00</b>

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$53'497,599.00 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2018.

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del M.T.I. Alejandro Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

...2



Oficio No. 2007/2018/031

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones, es imperativo que la fecha para devolver dicho convenio sea el **31 de enero**.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS	<b>Atentamente</b>	
Emiliano Zapata del Estado de Morelos		<b>SEP</b>
del Sur del Estado de Morelos	<b>Dr. Salvador Jara Guerrero</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>
2018	<b>Subsecretario de Educación Superior</b>	

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a \$237,457,299.00 (Cincoenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2018.

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal, hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización corren a cargo del M.T.I. Alejandro Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, a quien le solicito su apoyo para la formalización del convenio.

- C.c.p. **Mtro. Otto Granados Roldán**, Secretario de Educación Pública
- Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos**, Oficial Mayor de la SEP
- Lic. Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación del Estado de Morelos
- Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- M.T.I. Alejandro Caballero Morales**, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
- Dr. Óscar Domínguez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos